



Sello de tiempo:

FECHA Y HORA LOCAL
09/08/2018 14:45:59
FECHA Y HORA UTC
09/08/2018 12:45:59

(2015-2019.31.DEDIC.PARCIAL.JORGE ORTUÑO (20-7-18))

DECRETO DE LA ALCALDÍA

ASUNTO: Nombramiento del Concejal D. Jorge M. Ortuño Hernández para el desempeño de sus cargo en régimen de dedicación parcial, al 50% de la jornada.

Resultando que, según consta en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 29 de junio de 2015, puede desempeñarse en régimen de dedicación parcial al 50 % de la jornada, el cargo de Concejal delegado, en número de tres.

Resultando que desde la renuncia al cargo de Concejal de Dña. Inmaculada García Azorín, son sólo dos los Concejales delegados que desempeñan su cargo en régimen de dedicación parcial al 50 % de la jornada, D. Juan Miguel Zornoza Muñoz y Dña. Patricia Soriano Vidal.

Resultando por tanto que la Alcaldía puede nombrar a otro Concejal para el desempeño de su cargo de Concejal delegado con dedicación parcial al 50 % de la jornada.

Considerando lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y en virtud de las atribuciones que me son conferidas legalmente.

Vengo en DECRETAR:

Primero.- El nombramiento de D. Jorge M. Ortuño Hernández para el desempeño en régimen de dedicación parcial al 50 por 100 de la jornada, de su cargo de Concejal con delegación genérica de las áreas de Juventud; Nuevas Tecnologías; y Comunicación.

Segundo.- La efectividad del presente nombramiento queda condicionada, en todo caso, a su expresa aceptación por el interesado.

Tercero.- En el caso de que se produzca la aceptación de los presentes nombramientos, se dará cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que éste celebre, y será objeto de publicación íntegra en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el B.O.R.M.

Dado en Yecla, en la fecha de su firma, por el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, ante el Sr. Secretario Acctal. de la Corporación, que certifica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL.



Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
7kHbo5zlyJvg7Gzp/F
YFQjo0d+qGw+STnD
ciCEwV4hw=

Código seguro de verificación: TUHWP-PUTH6GNQQ

Pág. 1 de 1